SANTA FE

EDICION DE 12 PAGINAS — AÑO XIV — Núm. 7208 — SANTA FE, MARTES 13 DE ENERO DE 1925

Las tarifas ferroviarias

Es un asunto este que preocupa con justa razón a las entidades industriales del país, por cuanto vienen rigiendo las tarifas ferroviarias con el gravamen creado a raíz del estallido de la última conflagración europea.

Como en otra ocasión lo hemos recordado, las tarifas fueron aumentadas en forma considerable debido a que las empresas alegaban hallarse en una situación económica anormal, como consecuencia de la suba del combustible y de otros factores diversos, los cuales vinieron a crearles dificultades de aquel carácter.

El gobierno nacional hizo lugar al aumento, pero sin prescribir plazo para que dejase de regir.

Esto hubiese sido lo lógico. Una vez desaparecidas las causas determinantes de esta medida, correspondía volver a las tarifas vigentes en 1914.

Debemos interpretar este hecho como una sensible falta de previsión.

El mismo se presta para que, no obstante haber retornado hace rato a los tiempos normales, después de la cesación de las hostilidades, el gravamen se mantenga, sin duda por no haber ninguna cláusula que obligue a las empresas a suprimirlo.

El congreso es el llamado a considerar este asunto, en vista de que el P. E. nacional no procede a iniciar los trámites conducentes a dicho fin.

Existe la iniciativa de un legislador nacional, quien entiende corresponde modificar las tarifas, aboliendo todo gravamen improcedente.

Reviste particular importancia el asunto en estos momentos de tenerse que transportar la cosecha.

Los fletantes deberán pagar por ese concepto más de lo que justamente corresponde. Y todo por no haber preocupado el gobierno regularizar esta situación.

Para las empresas, ella importa las consiguientes ventajas, pues aumentan sus ganancias desde el momento de haber disminuído los gastos. No resulta lo mismo para el comercio y las industrias, como tampoco para el productor, pues sobre éstos recaen las consecuencias del mayor desembolso por concepto de tarifas, afectándoles económicamente. Eso no es equitativo y deben tomarse medidas urgentes para evitarlo.

El congreso, si lo hace, como es necesario, será recién en las sesiones ordinarias de este año, de modo que, salvo se adelante el poder ejecutivo a tomar la iniciativa, como ya alguna vez lo pensó, pasará todavía algún tiempo sin modificarse las tarifas y por lo pronto los servicios de transporte de la cosecha última no estarán exentos del gravamen. Eso es lo peor.

Por nuestra parte, estamos dispuestos a bregar en defensa de los intereses correspondientes.

Afinidades

Los procedimientos administrativos en la provincia marchan de idéntica forma que lo que ocurre en el orden nacional.

Como si se calcaran o fundiesen en el mismo molde.

Que hoy renuncia el ministro Loza; que el doctor Molinas renuncia.

Los doctores Loza y Molinas retiran las denuncias; los ministros se solidarizan con la política del presidente, etc.

Ya no; tienen acostumbrados a este juego divertido de presunta crisis de gabinete.

La misma cosa que sucede con los ministros del señor Aldao: hoy renuncian y al rato reafirman su situación y también se solidarizan.

Por cierto que obran como si se pusieran de acuerdo los ministros del doctor Alvear y los del señor Aldao.

¿Y los diputados?

En el Congreso no ha habido forma de lograr quórum; en nuestra Legislatura menos.

¿Acaso los diputados provinciales no tienen derecho a descansar como lo hacen los de la alta cámara?

Pero, ¿y los grandes intereses que esperan la sanción de los representantes del pueblo?

Pcch..., hay tiempo.

De ambos senados no vale la pena acordarse. Se parecen como dos gotas de agua.

Las gestiones administrativas en el orden nacional y provincial, no pueden ser más afines. Todo en cuanto a enredos e inactividad.

Edificio para la Escuela Normal

Más abajo damos a conocer el telegrama que desde Buenos Aires nos envía el director de la Escuela Normal de esta ciudad, señor Juan J. Nissen relacionado con las gestiones que realiza en favor de la construcción del edificio destinado a ese establecimiento, obra que no obstante ser de urgente necesidad, demora mucho en llevarse a cabo, ocasionándose con ello un perjuicio a la escuela.

Dice así el despacho aludido:

"Buenos Aires, 12.—Diario SANTA FE.

"Con el diputado señor Araya y doctor López Dominguez, acabamos de dejar en manos del señor presidente de la república, doctor Alvear, una solicitud en pro del edificio para la Escuela Normal en la plaza Colón, habiendo manifestado vivo interés en que sean satisfechos los anhelos correspondientes de ese vecindario, a cuyo efecto hablará con el ministro de Obras Públicas.

"Hay ya disponibles cuatrocientos setenta y seis mil pesos para la construcción del edificio proyectado. Saludos.— Juan J. Nissen".

En el palenque

Si señores, ya está de vuelta el ministro de las chacras y carreteras.

Cuando se ausentó a la Capital Federal la gente traviesa decía:

—Ese ya no vuelve, va "chumbiao".

Quienes ven en el "sabio" colaborador de S. E. una especie de Ramos Mexía para ginetearse un ministerio en dos gobernaciones sonreían y como quien no quiere la cosa anunciaban a media voz:

—Lo ha llamado el presidente para ofrecerle una cartera...

—¿De cartero?

—No, de las suculentas que tienen a mal traer a Loza, aunque resulta lo…za más dura que garrote de lapacho.

Bueno, es que una cosa es hablar de muerte y otra tomar pasaje para los dominios de Barrabás.

El doctor Araya que duerme como la lechuza, en cuanto vió quemar las papas, se fué derechito a papá y le contó las tribulaciones.

—¡Que me quieren pegar, tatita...!

—¿Y quiénes son esos malos, hijo?

—Los legisladores, tatita, los picaros legisladores...

Y el papaito bueno de la presidencia, que si no tiene hijos tendrá sobrinos, consoló al dolorido, le hizo dar caramelos con Le Bretón y lo fletó de nuevo para estos pagos.

¿Y ahora quien le tose a S. S.?

Se arreglará el presupuesto viejo con una ley remiendo, o un acuerdo de ministros y "por aquí no pasó nadie".

Marcharán los equipos, funcionarán las normales, florecerán los linos y engordarán las vacas...

Eso significa la vuelta del señor ministro.

LO PREVISTO

El telégrafo nos trajo ayer la información de haber renunciado el ministro de Obras Públicas de la Nación, doctor Eufrasio Loza. A nadie ha sorprendido la actitud de este secretario de Estado, pues era insostenible su situación en el gabinete, después del conocido asunto de los ferrocarriles del Estado.

En realidad nada pierde el país con la renuncia de este ministro, cuyo fracaso era evidente.

Por lo que a Santa Fe respecta, tampoco ha de lamentar ese alejamiento.

Nueva red ferroviaria

Será inaugurada a mediados de mes

Informaciones que se nos suministran, aseguran que ha quedado completamente terminada una nueva red férrea en el Norte del país, construída por los ferrocarriles del Estado.

Ella comunicará a los pobladores de Kilómetro 192, Las Chapas con el Kilómetro 202, Alto de las Llanuras. Hasta allí llegarán trenes habilitados para pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia.

La nueva red ferroviaria constituye un factor de progreso para aquella apartada zona. Existen allí numerosos hacendados, comerciantes e industriales que, desde hace ya mucho tiempo, reclamaban la vía de reciente construcción. Será inaugurada el día 15 del corriente mes asistiendo un representante del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, del administrador general de los FF. CC. del Estado y buen número de empleados, comerciantes y hacendados.

Se está levantando un censo algodonero

En la región norte del Chaco y departamentos de esa zona de nuestra provincia, se han iniciado los trabajos necesarios para el levantamiento de un censo algodonero. A ello obedece el viaje del señor Esteban Arengo, comisionado de la Dirección de Estadística y Economía Rural del Ministerio de Agricultura de la Nación, quien recientemente ha estado en 9 de Julio, continuando su viaje.

Con el levantamiento del censo de que informamos, se espera conocer exactamente toda la importancia de ese cultivo. Además, después conocerse oficialmente los resultados del censo, se hará activa propaganda en favor de un mayor cultivo, de manera que esa fuente de riqueza sea debidamente conocida en todo el país.

En la actualidad se hace una gran propaganda para que se siembre trigo, mucho trigo. Se repetirá eso con el algodón.

La Fragata Sarmiento

SU XXV VIAJE

Se prepara para realizar su XXV viaje de instrucción y estudio la Fragata Sarmiento.

Entrará la nave en dique seco en la próxima semana, para efectuársele algunas reparaciones de donde pasará a la dársena Norte a fin de terminar su alistamiento.

Estará lista a partir en la primera quincena de Mayo. A su bordo irán los aspirantes de 5.o año de la Escuela Naval Militar que han de efectuar el acostumbrado viaje de práctica.

Aun no ha sido anunciado su itinerario ni las autoridades que comandarán la nave; pero se sabe extraoficialmente al respecto de lo último que será designado Comandante del buque escuela, el Capitán de fragata Francisco Stewart, jefe actualmente de la división de hidrografía, faros y balizas del Ministerio de Marina; 2.o jefe, el teniente de Navío Torcuato Monti; Jefe de estudios el de igual grado Francisco Reuta y como capellán irá monseñor Dionisio R. Napal.

En cuanto al itinerario se sabe que está en preparación por la división de operaciones uno que consulte los factores de rendimiento y economía a la vez que permita las visitas de cortesía ordenadas a determinados puertos extranjeros.

Edificio escolar para Arrufó

Plausible iniciativa del vecindario

Son numerosos los vecindarios que desean edificios públicos para escuela, juzgado de paz, comisaría y comisión de fomento.

La mayoría de ellos ha iniciado las gestiones que corresponden para obtenerlo.

En Arrufó, localidad del departamento San Cristóbal, ha quedado constituída una comisión de vecinos que tendrá a su cargo hacer todos los trabajos necesarios para que se construya allí un edificio para aquella escuela fiscal.

La comisión la forman los señores doctor Juan M. Iglesias, como presidente; Juan Nielsons, vicepresidente; secretario, Juan Deganó; prosecretario, José Deganó; tesorero, Andrés Sevianza, y protesorero, el señor Guillermo Puccioni.

Es de esperar que obtengan todo el éxito que tan plausible iniciativa merece. Ella debe ser apoyada por el gobierno. Es lo que corresponde.

Las colonias en el Norte

Se aprobaron los trazados de Tartagal y V. Guillermina

Ante las gestiones que ha venido realizando La Forestal para que el gobierno aprobara los trazados de los pueblos de Tartagal y Villa Guillermina, departamento General Obligado, por el Ministerio de Instrucción Pública y Fomento se dió el decreto respectivo.

Por él se aprueba la operación referida, conforme a los cálculos de superficie y determinación presentado por el agrimensor, señor Walter, reservándose el poder ejecutivo el derecho de ampliar tales trazados.

Cuando lo creyere conveniente con los terrenos dedicados a quintas, en cuyo caso los propietarios deberán ceder los espacios necesarios para calles, sin indemnización alguna.

El problema ganadero

Buscándole solución se proyecta un gran frigorífico

La industria ganadera ha estado siempre expuesta a todos los contratiempos constituyendo un verdadero problema, especialmente en lo q' se refiere a su valorización y colocación en los mercados extranjeros.

Buscándole solución se han reunido en la Capital Federal, numerosos hacendados.

Se ha llegado a la conclusión de que es necesario un gran frigorífico que debidamente administrado constituirá una defensa para la ganadería.

Tendrá a su cargo vigilar acerca de los precios y cotizaciones del ganado vacuno tanto en el país como en el extranjero, haciendo más efectiva la acción de la oferta y de la demanda sobre el valor ocasional del producto.

Los ganaderos formarán el capital. Ello se hará mediante una ley que no será gravosa para la industria, sea cual fuere su momento económico, porque insensiblemente y sin sacrificio, se podrán allegar los recursos necesarios.

La iniciativa de que informamos, ha despertado interés entre todos los hacendados del país y es de esperar que el gobierno nacional le dedique preferente atención.

El feudo sanjuanino

Continúan las persecuciones

En otra oportunidad nos hemos hecho eco de las denuncias que formulan los elementos opositores de San Juan en presencia de las persecuciones de que son víctimas por parte del cantonismo. Este partido que, como se sabe, está en el poder, parece hallarse en plena libertad para molestar a los opositores, gracias a la pasividad del gobierno, que viene obrando con parcialidad notoria.

Es posible que a la distancia a veces se exageren los hechos, sin perjuicio de lo cual, justo es reconocer que en los que podemos llamar feudos de los Cantoni, las libertades ciudadanas no están del todo garantizadas y el hilo se corta ya sabemos por donde. No ha de ser precisamente por lo más grueso.

Las últimas noticias enteran de la detención de tres elementos opositores en circunstancia de embarcarse para Jachal llevando boletas electorales de un candidato.

Aunque nada se informa sobre las causas de esta medida, puede atribuirse nada más que al propósito de obstruir la propaganda contraria al gobierno, si hemos de deducir por lo ya ocurrido en otras ocasiones.

Es lamentable tanto desvío en un gobierno que había prometido respetar todos los derechos y traía el propósito de regenerar a San Juan.

¡Vaya una regeneración!

No sabemos cómo entiende esta palabra el gobernador Cantoni. En la práctica, la ha invertido.

Movimiento del personal administrativo

Por el Ministerio de Gobierno se dieron estos decretos:

Se nombró en la Jefatura de Policía del departamento Rosario, agente de investigaciones de 3.a clase, por vacancia, a don Arturo Larriq.

—Se concedieron dos meses de licencia al señor Luis G. Cabanillas, segundo jefe del registro civil de la quinta sección de Rosario, nombrándose para llenar la vacante interinamente mientras dure la licencia citada al señor Juan Nevossi (hijo), y secretario, en lugar de este último y en el mismo carácter al señor Luis Cabanillas.

Ha regresado el ministro

DE INSTRUCCION PUBLICA

Desde ayer se encuentra en ésta, de regreso de la Capital Federal, el ministro de Instrucción Pública, doctor Araya.

Se dió el decreto poniéndolo en posesión de la cartera.

Los baños públicos en Tucumán

En Tucumán se cuida, por lo visto, más de la higiene que por nuestros pagos. El "jardín de la república" tiene también esta peculiaridad. Una noticia de aquella ciudad, entera haberse habilitado un servicio de baños públicos, con el horario de 7 a 9 horas para señoras y de 17 a 19 para hombres.

Los que quieran bañarse gratis deben ir a Tucumán pues por aquí, no tenemos ese placer y todo se hace a fuerza de plata.

Pero tratándose de un servicio higiénico tan útil como necesario, nos parece debiera la municipalidad proyectar su implantación también entre nosotros.

Sería un modo de velar por la salud pública.

Rumores desautorizados

La provincia de Buenos Aires tenía sobre sí la amenaza de una intervención federal, obra de la campaña derroquista emprendida contra el gobierno del doctor Cantilo por conservadores y radicales antipersonalistas, secundados por los diarios de la misma tendencia política.

Esos rumores iban tomando cuerpo merced a la credulidad pública. Desde estas columnas tuvimos oportunidad de exponer la ausencia de fundamentos serios para intervenir el primero de nuestros Estados federales.

Por simples antagonismos políticos no podía llegarse de ningún modo a lesionar las autonomías bonaerenses. Los conservadores, ha de recordarse, pusieron el grito en el cielo cuando bajo la anterior presidencia radical, fué depuesto el gobierno de Ugarte.

Se vió en esta medida un atropello sin nombre a la Constitución nacional. No había tal atropello.

Buenos Aires como todas aquellas provincias donde el régimen venía ejercitando un gobierno sin control efectivo de las mayorías auténticas, requería la acción reparadora que el ex-presidente Irigoyen se apresuró a llevar allí, desafiando las iras de sus elementos.

Estos hicieron reiteradas invocaciones a la autonomía para contrarrestar la intervención. En la actualidad esa autonomía no parece merecerle el mismo respeto, desde el momento de haber asistido con pasividad, cuando no secundándola, a la propaganda de los radicales presidencialistas en pro de la misma.

Tales dualidades, que tan mal efecto causan, sólo se explican por el extravío a que suele conducir la política.

Nuestra opinión acerca de la imposibilidad de una intervención a Buenos Aires, se está confirmando plenamente.

Días pasados se realizó una conferencia que ha sido muy comentada, entre el presidente de la república, Dr. Alvear y el gobernador Cantilo, conferencia donde reinó la mayor cordialidad, según se ha anunciado. A raíz de la misma, han sido desvirtuados los rumores de referencia. Falta que este desmentido se confirme, pues en política hay que hilar delgado y más ahora como están las cosas en el orden nacional.

Desde luego, cabe suponer, los partidos contrarios del irigoyenismo no cejarán en sus intentos. Seguirán haciéndole atmósfera en el congreso a la intervención. Están en su papel, no así en lo justo.

Si la actuación de esa provincia fuese efectivamente irregular, habría llegado el momento de pedir enmiendas.

De lo contrario, por pequeñas rencillas partidistas, nos resulta demasiado aventurado pensar tal cosa.

JUECES QUE NO LO SON

LUMINOSO ESTUDIO DEL DOCTOR ARMANDO G. ANTILLE

El senador nacional doctor Antille ha planteado al Ejecutivo de la Provincia un caso interesantísimo y que ha de llamar la atención a todos los miembros del foro.

Dice así el doctor Antille:

Santa Fe, enero 12 de 1925.—Al señor ministro de Gobierno, Justicia y Culto, doctor Luis M. Urdániz.—S/D.

Por decreto del 12 de diciembre del año próximo pasado, el P. Ejecutivo proveyó las vacantes de dos jueces de primera instancia, un fiscal y un vocal de la Cámara de Apelaciones de la Segunda Circunscripción de la Provincia, por nombramientos hechos en comisión.

Tales designaciones se han producido estando en sesiones las Cámaras Legislativas, que habían sido convocadas legalmente e inaugurado su período de sesiones extraordinarias en la asamblea del 28 de noviembre del mismo año.

Dadas estas circunstancias, entiendo que el P. E. ha carecido de facultad constitucional para llenar por sí solo dichos cargos; y que, en consecuencia, los funcionarios designados no han sido investidos de autoridad o de poder suficiente para administrar justicia.

I

Compenetrado de la gravedad de la cuestión, ha de permitirme S. S. que entre a su análisis con la amplitud necesaria para profundizar todos sus aspectos.

La Constitución de la Provincia en sus artículos 104, 91, inciso 4.o, y 61 inciso 2o., ha fijado la regla según la cual se proveen las vacantes producidas en los cargos superiores del Poder Judicial.

Ella no es otra que la concurrencia en la designación de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, obrando el primero en forma de propuesta de los candidatos ante la Legislatura y el segundo en forma de acuerdo o consentimiento para la designación efectiva.

En esta parte, nuestra Constitución Provincial no ha hecho más que seguir el principio análogo sentado por la Constitución Nacional en su artículo 86, inciso 5o., que a su vez tiene su fuente originaria en el artículo II., sección 2o., Cl. 2o., de la Constitución norteamericana, que a la letra prescribe: "(El presidente) presentará, y con el consejo y consentimiento del Senado, nombrará... jueces de la Suprema Corte, etc."

La Constitución Nacional dispone en dicho artículo 86, inciso 5o.: "El presidente de la Nación tiene las siguientes facultades: nombra los magistrados de la Corte Suprema y de los demás Tribunales Federales Inferiores, con acuerdo del Senado". La de la Provincia establece literalmente: "El gobernador tiene las siguientes atribuciones: nombrar con acuerdo de la asamblea legislativa, los jueces del Superior Tribunal, de la Cámara de Apelaciones y de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Criminal y de Instrucción". (Artículo 91, inciso 4o.) Corresponden al P. Legislativo las siguientes atribuciones: Prestar también en asamblea general, el acuerdo para el nombramiento de los jueces del Superior Tribunal, de la Cámara de Apelaciones, etc. (Art. 61, inciso 2o.)

El antecedente de la cláusula constitucional federal, lo fué el artículo 83, inciso 5o. de la Constitución de 1853, que se aceptó, sin discusión y con sólo cambio de número, por la Convención del Estado de Buenos Aires, reunida en 1860.

La comisión examinadora que actuaba en esta Convención y que estaba compuesta por los señores Mitre, Vélez Sársfield Mármol, Cruz, Obligado y Sarmiento, al expresar las razones que informaban los principios referidos escribía en El Redactor: "La inmensa influencia que da a un solo hombre la facultad de dar empleos honoríficos y lucrativos, perniciosa en las monarquías, peligrosísimo en las repúblicas por la clientela de favoritos que puede hacerse el gobernante, y el estímulo al servilismo, recompensándolo con altos puestos, hizo siempre sujetar, aún en las monarquías despóticas, a la aprobación de consejos especiales la nominación de los altos funcionarios públicos. Las ternas presentadas, la antigüedad en el servicio, acuden a poner límites a esta facultad de disponer de las rentas y de los honores públicos. Las constituciones modernas y las federales con más razón han fallado en el Senado, dándole ingerencia en la Administración, un freno al abuso de aquella facultad, requiriendo su concurrencia y asentimiento para la nominación de los altos funcionarios civiles, militares, eclesiásticos y judiciales".

Comentando el texto norteamericano, han expuesto Hamilton, Story y Paschal los siguientes conceptos, cuya coincidencia con el pensamiento de los constituyentes argentinos es evidente: "La necesidad de la concurrencia (del Ejecutivo y del Senado) tendría un efecto poderoso, aun cuando en general poco aparente. Sería un freno saludable contra el espíritu de favoritismo del Presidente... sería un germen eficaz de estabilidad en la administración. (El Federalista pág. 519".) "El presidente debe hacer los nombramientos. Sin embargo el nombramiento no confiere la función, sino cuando él ha sido aprobado por la mayoría del Senado. Estas dos responsabilidades quedan así completas y distintas. (Constitución Federal de los Estados Unidos, Tomo II, Pág. 350".) "El Poder de llenar vacantes reside en el Presidente, con el asentimiento del Senado mientras aquel cuerpo esté en sesión. El Presidente puede nombrar solamente con la concurrencia del Senado. El puede por su acción propia (exclusiva) hacerlo todo, excepto dar título perfecto a sus designados, ni investirlo del derecho de mantener el empleo por el término oficial. Eso no lo puede hacer sin el consentimiento del Senado. (La Constitución de los EE. UU. Pág. 225".)

Surge de estos antecedentes que la facultad de nombrar jueces atribuída al P. Ejecutivo ha sido subordinada al contralor y juicio de la Legislatura; cuya intervención constituye una de las formas de cooperación o compensación creadas por la Constitución, garantía el regular y armónico funcionamiento los tres poderes, que caracterizan el sistema republicano de gobierno.

II

Tanto la Constitución de los Estados Unidos como la Argentina han previsto sin embargo, el caso de que se produzcan vacantes estando clausurado el Congreso, habiendo establecido para ese supuesto una idéntica prescripción.

Estatuye, en efecto, la primera, en su artículo II, Sección 2a., Cl. 3o.: "El Presidente tendrá facultad para llenar todas las vacantes que ocurran durante el receso del Senado, concediendo comisiones que expirarán al fin de su próxima sesión", y la segunda en su artículo 86 inciso 22: "El presidente tendrá facultad para llenar las vacantes de los empleos que requieran el acuerdo del Senado; y que ocurran durante su receso por medio de nombramientos en comisión que expirarán al fin de la próxima legislatura".

Story, comentando la prescripción norteamericana, escribe: "La conveniencia de esta disposición es tan clara que no requiere explicación. Había que elegir entre dos partidos, o mantener el Senado en sesión permanente para proveer al nombramiento de los funcionarios, o autorizar al presidente durante la ausencia del Senado a hacer nombramientos temporarios, que expiraría cuando el Senado pudiera ocuparse de ellos. El primer partido era oneroso para el Estado y aumentaba los gastos públicos, el segundo, reunía la conveniencia, la prontitud de acción y la seguridad general. (Ob. cit. pág. 360 No. 802)".

En cuanto a nuestro artículo, conviene recordar que habiéndosele dado por la Convención de 1853 la siguiente redacción, que implicaba sin duda una mayor extensión de poderes: "en todos los casos en que, según los artículos anteriores, debe el P. Ejecutivo proceder con acuerdo del Senado, podrá, durante el receso de éste, proceder por sí sólo, dando cuenta de lo obrado a dicha cámara en la próxima reunión para obtener su aprobación", fué modificado por la Convención del Estado de Buenos Aires, dándose la redacción actual, en razón de que según lo exponía la Comisión examinadora, "el… Ejecutivo, no puede por sí sólo pr…

[illegible]

(Continúa en …)

Artículos e informaciones de carácter general

Terrenos municipales

En alguna oportunidad hemos señalado la poca diligencia de la municipalidad para evitar la ocupación de terrenos municipales con propósitos de usurpación. Aprovechándose de esa desidia es como en Rincón fueron alambrados numerosos lotes de propiedad comunal los cuales aun están ocupados y usufructuados indebidamente.

El delegado municipal en aquel distrito ha impedido se continúe el despojo de los bienes fiscales puestos bajo su custodia, y esto ya es algo en favor de nuestra tesis y en bien de la comuna. No es posible se sigan ocupando tierras cuyo dueño es el propio pueblo.

Pero si se ha detenido a la plaga de los futuros propietarios sin gastos ni molestias de ninguna especie, en cambio aquellos aprovechados alambradores de otros tiempos continúan tranquilamente con los predios de la comuna.

Ahora bien, como no ven la posibilidad de pegar otros manotones, tratan de realizar una maniobra con la cual se quitaría al municipio de la Capital los distritos de Colastiné y Rincón, mediante una ley creando en esos puntos una comisión de fomento, de más fácil manejo que la intendencia, bajo la administración Aguirre.

Pensamos que basta enunciar el caso para que de hecho tamaña pretensión no alcance ni los honores de ser tratada por las cámaras, a quienes se les dirigirá una nota petición.

El criterio de los legisladores nunca puede ser tan estrecho que permita el cercenamiento de la ciudad, máxime conociendo como conocerá los antecedentes y las razones reales de quienes propician la idea.

La tendencia general no es la de achicar los éjidos municipales, si no al contrario, ensancharlos como se hizo al anexar el distrito Alberdi y algunos otros pueblitos, al municipio de Rosario. Y si la legislatura ha procedido en esa forma en aquel caso, no ha de modificar tan fundamentalmente su criterio tratándose de Santa Fe.

Por otra parte el establecimiento de una comisión de fomento en aquellos distritos los perjudicaría, por cuanto no son pocos los beneficios que la municipalidad aporta al tener establecida en Rincón una sala de primeros auxilios atendida por un médico que concurre dos veces por semana asistiendo gratuitamente y un enfermero permanente.

Debido también a la municipalidad—ya que las rentas locales son escasísimas—los servicios públicos se atienden con regularidad, manteniéndose buena higiene y bien cuidada plaza y calles.

El error, entonces, sería grande, aun cuando creemos que jamás lo cometerán las cámaras legislativas, porque causaría daños al municipio, a los distritos mencionados y se prestaría a una maniobra cuya finalidad hemos establecido al pedir se defiendan las tierras municipales, para que no caigan sin razón alguna en manos particulares.

Una reparación

La política chilena ocupa por el momento, lugar de preferencia.

Los acontecimientos más inesperados se suceden en medio de la sorpresa general.

Ahora, viene a cobrar un nuevo e inesperado aspecto a propósito de haber sido proclamado el doctor Arturo Alessandri, candidato a la futura presidencia de la república.

El partido radical, al cual pertenece el distinguido hombre público, ha querido, sin duda, cometer un acto de reparación con su persona, al proclamar el nombre del doctor Alessandri, fresco aún el episodio revolucionario que lo desalojó del poder y lo llevó al destierro.

No abriremos juicio sobre la actitud de ese partido. El tiempo nos dirá si es o no acertada.

Prescindiendo de la persona del candidato, que cuenta en Chile con grandes simpatías populares, por responder a la tendencia liberal, vamos a remitirnos únicamente a preguntar si puede haber conciliación entre el acto de esa proclamación y la reciente protesta exteriorizada por la institución armada contra el mandatario doctor Alessandri.

De ahí se sigue que el ejército no podrá ver con buenos ojos la posibilidad de su nuevo advenimiento a la primera magistratura del país. Y un presidente, ante todo, debe contar para sostenerse con el apoyo de las fuerzas armadas. Faltándole éste, necesariamente desaparece la confianza en el porvenir del gobierno.

Puede calcularse sería este más o menos, el caso del doctor Alessandri de volver al mismo, salvo que el ejército, respetando el veredicto popular, depusiera toda resistencia y se allane a las circunstancias. Sería lo lógico.

Por lo demás, la candidatura de referencia viene a llenar una aspiración popular, de todos aquellos elementos que se levanten ante el candidato conservador, señor Errázuriz, para combatirlo, entendiendo así detener una corriente de opinión contraria a los intereses de la democracia.

Inmediatamente de proclamarse este último nombre, se experimentó en Chile la imperiosa necesidad de oponer un dique al avance del conservatismo reaccionario, mediante la acción de las fuerzas liberales y demócratas.

Así ha sucedido y, como bandera, está ahí la candidatura Alessandri, esperando salir airosa del encuentro.

Aunque así no fuese, el sólo hecho de haber aquél merecido ese honor, importa una reparación del pueblo por lo ocurrido bajo su reciente presidencia.

DEPORTES

FOOT-BALL

EL BALANCE DE LA A. AMATEURS SANTAFECINA

Pese a todo lo que se ha dicho y prometido, aún no se ha dado a luz el balance comprobatorio y el estado actual de caja de la Asociación Amateurs Santafecina.

Esto, a la par que motiva comentarios de toda índole, ha producido un malestar intenso en el seno del Consejo Unico.

En la última sesión celebrada por el cuerpo aludido se resolvió invitar a la sesión próxima al señor tesorero, cosa que se haría conocer por intermedio de los diarios locales, y designar una comisión para que traten de conseguir el tan mentado balance.

LAS RELACIONES CON LA LIGA ROSARINA

A pesar de todo lo que se habló y de las promesas hechas, las relaciones de la Liga Santafecina con su similar de Rosario no son cordiales.

De serlo, la temporada fenecida se hubiera llegado a un acuerdo acerca del asunto de los jugadores rosarinos que actuaban en ésta y se hubieran realizado varios encuentros que buena falta hacían para el fondo común de la institución de la calle San Jerónimo.

Nada de ello se ha hecho y es por eso que decimos que las relaciones de las dos entidades no son cordiales.

Existe en poder de los rosarinos la copa La Idea, la cual hace tiempo no se disputa. Bien podrían ahora en los primeros meses de la temporada próxima realizar un partido entre Santafecinos y Rosarinos, ya que éstos últimos parece que se han salido con la suya de que Francia, Hayes y Miguel actúen en su medio.

NO SE LLEVO A EFECTO

Habíamos dicho días pasados que entre los dirigentes de la Liga Santafecina existía el propósito de realizar una cena de camaradería, despidiendo el año deportivo.

En efecto; tal resolución fué aprobada, pero como el tiempo era apremiante, no se pudo efectuar el sábado pasado.

Posiblemente se realice el sábado próximo en la Rambla.

EL JUEVES SE RENOVARAN LAS AUTORIDADES DE LA LIGA SANTAFECINA

Para el jueves a las 21 horas han sido convocados los clubs que responden a la Liga Santafecina, para enviar sus respectivos delegados, a los efectos de designar las nuevas autoridades que regirán los destinos de la institución durante el período 1925-26.

Ya hemos citado los candidatos probables a ocupar los principales cargos. Ellos significan una garantía de bienestar y progreso a la vieja institución local.

Veremos si piensan lo mismo los señores asambleístas.

LUIS F. RAMIREZ

Este caballero, de destacada figuración en nuestro medio deportivo, es el candidato de una fracción considerable de asociados del C. A. Unión, para ocupar este período la presidencia del prestigioso club roji-blanco.

Reune el señor Ramírez grandes condiciones para desempeñar con eficacia el difícil puesto. Caballero culto, deportista avezado y conocedor de todas las cosas de nuestro football, de llegar a la presidencia del club Unión ha de saber hacer obra efectiva en beneficio del mismo, colocándolo aún más arriba del nivel superior que ocupa.

REUNIOSE EL CONSEJO UNICO DE LA ASOCIACION AMATEURS LOCAL

Ultimamente, en su local social de la calle Humberto I 160, reunióse el Consejo Unico de la Asociación Amateurs Santafecina, bajo la presidencia del titular señor J. Fermín Azzardi, estando presentes los delegados señores Chiericatti, Fassino y Andrade.

Siendo la 22 horas, el presidente declaró abierto el acto.

Nombróse secretario ad hoc, al delegado por Saravia señor Pablo Chiericatti.

Luego se dió lectura al acta anterior número 32, siendo aprobada, pasándose a tratar los siguientes asuntos:

Conforme nota enviada por el club F. C. S. F. en la cual comunica su desafiliación. El Consejo Unico resuelve: Aceptar la desafiliación solicitada, dejando expresa constancia de que el club precitado ha perdido todo derecho y prerrogativa que se le acordaba como club fundador de la A. Amateurs Santafecina de Football.

—Asociación Amateurs Argentina de Buenos Aires, envía Boletín número 80 y 81.

—Habiéndose solicitado reiteradas veces al señor tesorero de este Consejo don Avelino Quiroz, por notas, personalmente y en comisión, por la presentación del balance correspondiente de esta asociación, y no habiéndolo presentado hasta la fecha, valiéndose de continuas evasivas, el Consejo Unico resuelve: Invitar por la prensa local al señor tesorero Avelino Quiroz, a fin de que en la sesión del 16 del corriente se sirva presentar o enviar el balance correspondiente.

A moción del señor Chiericati, se resuelve declarar en sesión permanente el Consejo Unico de la Amateurs, a los efectos de confeccionar el proyecto de reglamento que deberá ser sometido en breve a la asamblea.

—Se declara campeón de intermedia en la presente temporada, al equipo de Unión.

—El delegado del club Los Andes manifiesta que su club tiene intención de presentar en la próxima temporada, intermedia, segunda, tercera y cuarta divisiones. Se toma nota.

—Se levanta la sesión siendo las 23 y 30 horas.

LOS AMISTOSOS

Majestic v. San Martín—

El domingo en el field central del Gimnasio Escolar, midiéronse estos dos cuadros de 4.a división, venciendo tras una reñida lucha, los primeros por dos goals a uno.

El cuadro ganador formó así:

Sánchez; Paludi y Alfaro; López (cap.), Panizza y Avalos; Pérez, Squinarse, Doriro, López y Doriro.

Los goals fueron hechos por Paludi y Doriro.

Bien el juez señor Kester.

Samaritaine Sport Club A v. íd. B

Jugóse el domingo el match entre los cuadros citados en el epígrafe, en el Gimnasio Escolar, resultando vencedor en la brega la 4.a B, por el elevado score de 8 goals a cero, los cuales fueron marcados como se verá, por toda la delantera: Pepe G. H., 2, L. Delgado, 1; R. Villaverde, 1, Manuel González Heras, 3; J. Ascargota, 1.

Los "gigantes" opinan que tantos goals les fueron hechos por la falta de dos de sus mejores titulares puesto que sus reemplazantes fueron F. Alonso, al. J. Fournee.

Los vencedores formaron así:

V. Rodríguez; R. Almirón y E. Rodríguez; A. Melia, A. González y L. Van Lacke; Pepe G. H., L. Delgado, R. Villaverde, Manuel González Heras y J. Ascargota.

La comisión directiva de la S. S. C., ha resuelto en vista de la rotunda derrota, disolver la división de los "gigantes".

CICLISMO

Ecos de la carrera Rosario-Santa Fe

Excelentísima impresión ha causado en los círculos deportivos y sólo se tributan palabras de elogio para el Ciclista Moto Club Santafecino, organizador de la prueba, por el éxito alcanzado por la misma.

Como decíamos en nuestro número de ayer, jamás se ha presenciado en esta ciudad, reunión deportiva tan interesante.

Los ganadores—

Ayer por vía del Ferrocarril Central Argentino partieron rumbo a la Capital Federal, Cosme Saavedra y Adolfo Pompey, clasificados primero y tercero en la gran carrera.

Los ciclistas aludidos, que se radican en La Plata, llevan la mejor impresión de la prueba así como de los miembros del Ciclista Moto Club, que los atendió deferentemente.

Los premios—

Ayer les fueron entregados los premios conquistados a los corredores, salvo algunos que aún no han llegado y que el club patrocinante enviará, así como sean entregados por los donantes.

Edmundo Damovich—

El "crack" santafecino ha sido elogiado por su performance.

Se esperaba de él una buena figuración, pero no se creyó que pondría en aprietos a hombres avezados a esta clase de pruebas, como Saavedra, Pompey, Berger, Verduna y otros.

El ganador de la prueba al pedírsele su opinión sobre nuestro "zotinero" manifestó que se trata de un ciclista de condiciones insuperables y q' dentro de bien poco Damovich llegará a ocupar un lugar destacado en el ciclismo nacional.

La espléndida medalla donada por nuestro colega "El Litoral", se la adjudicó.

La Peugeot—

La célebre marca de bicicletas ha jugado un rol importante en la gran carrera.

De los 16 participantes, la mayoría empleó máquinas Peugeot, y de los 6 ganadores, 4 representaron a la renombrada bicicleta que representan en ésta los señores Rossi y Prono.

CLUB ATLETICO PEÑAROL

Renovación de sus autoridades

Para el miércoles próximo a las 21 horas, están convocados los socios del club Peñarol, a la asamblea general ordinaria, con objeto de considerar la memoria y el balance del ejercicio fenecido y elegir la nueva C. D. que regirá los destinos de la institución.

De acuerdo a lo que estipulan los estatutos, habrá número, pasada media hora de la de la convocatoria, siempre que esté presente por lo menos la cuarta parte del número de asociados.

El presupuesto municipal

PROYECTO DEL INTENDENTE

Superior Gobierno de la Provincia

Item 60 —

Para amortización de la cuenta "Préstamos" del Superior Gobierno de la provincia, pesos 70.000.

Caja Municipal de pensiones y Jubilaciones

Item 61 —

Aporte para la Caja Municipal de Pensiones y Jubilaciones, 10 o/o sobre el 70 o/o de fondos de Sanidad y Beneficencia de la Lotería Municipal según artículo 7, Inciso C, Ordenanza 2138, pesos 40.000.

Pensión Obrera Municipal

Item 62 —

Aporte para el fondo de la Pensión Obrera Municipal, creada por Ordenanza 2.86, pesos 10.000.

Banco Municipal

Item 63 —

Aporte de la Municipalidad, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza 2105, pesos 150.000.

Item 64 —

Por la transferencia a favor del Banco Municipal de los premios prescriptos de la Lotería Municipal. Art. 25 de la Ordenanza 2138, pesos 50.000.

Deuda Externa

Item 65 —

Para pago de intereses de la deuda externa con los señores Hambro y Sons de Londres sobre $ o/s. 1.512.000 al 6 o/o a/n. m/n, pesos 90.720, más comisión y gastos, pesos 1.100, total pesos 91.820.

Empréstito interno municipal

Item 66 —

Para pago del servicio de amortización e intereses del Empréstito Interno Municipal, Ley 1340, correspondientes a los cupones 37 y 38 a vencer en 1925 y atrasados, pesos 45.000.

Intereses

Item 67 —

Para pago de intereses sobre obligaciones a vencer, Hipotecas de Strausch Hnos. [illegible], B. Beltrame y otros para lo que no se ha determinado partida especial, pesos 28.000.

Banco Provincial de Santa Fe y Rosario

Item 68 —

Para amortización e intereses de las deudas con el Banco Provincial, Casa de Santa Fe y Rosario, según convenio, pesos 20.000.

Sociedad de Crédito Territorial de Santa Fe

Item 69 —

Para pago de las cuotas números 31 y 32 a vencer en 1925 por el Préstamo Hipotecario 86 B. 123, pesos 4.408.22.

Hipoteca Sucesión J. B. Beltrame

Item 70 —

Para cancelación de la Hipoteca por la Sucesión de J. B. Beltrame, por saldo de la construcción Edificio de la Asistencia Pública, pesos 12.389,89.

Letras a pagar

Item 71 —

Para cancelación de las letras a pagar en circulación, pesos 15.000.

Ordenanzas y Decretos especiales

Item 72 —

Para pago de Créditos acordados por Ordenanzas y Decretos en los Ejercicios anteriores al año 1925, no liquidados, y con excepción de las partidas ya establecidas, pesos 15.000.

Item 73 —

Para el pago de nuevo Crédito que se acuerde por el H. Concejo Deliberante durante el ejercicio de 1925 y con cargo al presente Item, pesos 15 mil.

Ejercicios Vencidos

Item 74 —

Para el pago de expedientes en trámites por gastos generales que no hubieren sido imputados a presupuestos anteriores al de 1925, pesos 40.000.

Total, pesos 3.037.758 11.

Importan los sueldos, gastos y obligaciones ordinarias comprendidas en los capítulos I y II, la suma de tres millones treinta y siete mil setecientos cincuenta y ocho pesos con 11/100 moneda nacional ($ 3.037.758.11).

Obras públicas por cuenta del Estado

La falta de fondos, se anuncia, paralizará gran cantidad de ellas

Eternamente se ha clamado por el hecho de que toda obra que se ejecuta por cuenta del gobierno de la nación, debe paralizarse por falta de fondos.

Eso ha ocurrido aquí en la provincia, desde hace muchos años y se repite ahora. Tenemos allí la construcción del edificio para el Colegio Nacional que no se termina nunca, agréguese a ello lo q' ocurre con el puente carretero a Santo Tomé, donde los obreros acudieron a la huelga porque no se les abonaba y tendremos la prueba de que la despreocupación del gobierno nacional es más que criticable. Pero no es nuestro propósito ocuparnos de esto. Lo recordamos simplemente para que se vea como se procede. Debemos hablar de la información que hemos obtenido y que se refiere a numerosos trabajos que se realizan en los ferrocarriles del Estado, en la lejana zona norte.

La mayoría serán paralizados. No se pueden continuar porque se afirma que se está en tren de economía y, porque se carece de fondos.

El administrador general de los citados ferrocarriles, doctor Pérez, tiene el propósito de suspender también las obras en construcción del ferrocarril de Salta a Huaytiquina. Eso después que en ello el Estado lleva invertido más de cincuenta millones de pesos. Hay que darse una idea de lo q' significa la medida anunciada. Será de grandes perjuicios, no sólo para el fisco porque todo quedará abandonado, sinó para miles de obreros.

Además, la supresión de otros trabajos planteará una crítica situación. Es deber del gobierno estudiarla y resolverlá cuanto antes en beneficio del país.

Departamentales

Felicia

El tiempo — Agrícolas — Otras

ENERO 11—Después de varios días de sofocantes calores el 7 del corriente por la noche cayó una lluvia de 50 milímetros, la cual viene a beneficiar a los campos de pastoreo y principalmente a los alfalfares. Con tal motivo la mayoría de los colonos están sembrando maíz.

En nuestra zona, la siembra de éste es bastante extensa.

—La máquinas trilladoras ya están por terminar sus tareas.

Los precios cobrados para trillar, han sido este año bastante moderados, pagándose por quintal de trigo $ 1.40 y de lino, $ 1.60.

El rinde es en el trigo del 20 por cuadra y de 12 en el lino, término medio más o menos.

—El agente de la Ford Company espera para el 15 del corriente la visita del auto Ford 100.000, en cuya oportunidad daremos a conocer el programa de la misma.

Ramona

Nuevo profesional — Cosechas — Varias

ENERO 11. — Depués de terminar brillantemente sus estudios en la Universidad de Córdoba llegó a esta el estimado joven Mario J. Mirabella, con el diploma de Químico Farmacéutico, primer hijo de esta colonia que la honra con un título Universitario.

Don Fortunato Mirabella, antiguo vecino y farmacéutico de este pueblo, debe sentirse orgulloso de su hijo Mario, que a las 19 años de edad y en sólo dos años de estudios, termina su carrera con las más altas clasificaciones y con continuas felicitaciones de los profesores.

Quienes conocemos al nuevo químico farmacéutico, no nos sorprende este caso poco común, pues iguales dotes de inteligencia y amor al estudio demostró en los primeros grados y en el bachillerato, el que obtuvo las mejores notas.

Nuestras más efusivas felicitaciones a la familia Mirabella.

—Las cosechas tanto de trigo como de lino, rindieron más de lo que se esperaba. La fuerte y acreditada firma Pedro P. Bertoni, compra muchos cereales, tanto que en la avenida Fraga queda en momentos interrumpido el tráfico, debido al número de carros, que con cereales llegan al desvío que posée esta importante firma.

—Las lluvias últimas han favorecido grandemente los campos de pastoreos.

—Nos visitó días pasados, el exdirector de esta Escuela Fiscal, señor Benito González, que tan cimentada como merecida fama de buen educacionista dejó en ésta.

De Coronda

Festival en perspectiva — Exportación de frutas — Veraneantes — Viajeros

ENERO 11. — Se comenta muy gratamente la noticia de que el joven estudiante Aníbal Chizzini Melo que se encuentra veraneando en este pueblo preparará una velada artística siendo él el autor de uno de los números que se representarán. Tomaría parte el elemento más destacado de nuestra sociedad que se encuentra en esta. Sería el producido de las fiestas para las sociedades que no pudieron realizar la kermesse que tenían proyectada los días de Navidad y Año Nuevo porque la comisión de fomento se negó a exonerarlas del impuesto. Conocidos son las dotes intelectuales de este joven estudiante que es todo una promesa y Coronda va contrayendo con él una deuda de gratitud pues todos los años su veraneo es siempre beneficioso para este pueblo dejando el producido de las fiestas muchos pesos que van a mejorar las instituciones culturales que tiene esta población y que su espíritu exquisito le hace ayudar en una forma tan gentil.

—Son muy visitadas las hermosas quintas de los señores Lafuente, Villa y Trosler que tienen grandes plantíos de duraznos, ciruelas, manzanas, damascos, peras, etc. La fruta es de excelente calidad y se exporta en cantidad a varios mercados. Al observar como producen los árboles frutales se piensa en el negocio que sería la instalación de una fábrica de dulces, frutas secas, orejones etc.

—Desde hacen varios días se encuentran veraneando la familias de: Francioni, Giménez, Melo, Chizzini, Acosta Pizzariello, Quilice, Cotia, Miranda, Larrechea y Moneta.

—De Las Rosas después de pasar una corta temporada la señorita María Margarita Gervasoni y su hermano Luis Alberto.

—A Rosario, después de una temporada el estudiante de medicina Tomás Ocaña.

Ceres

Escuela fiscal — Traslado de la directora

ENERO 11. — Ha causado excelente impresión en la población, el rumor circulado días pasados sobre el posible traslado de la directora de la escuela fiscal de Ceres, prometido tiempo ha por el Inspector Seccional.

Ceres es ya una población importante, cuyo enorme porcentaje de educandos requiere una escuela en mejores condiciones de organización y capacidad educativa, para lo cual es menester en primer término una directora con título profesional, hábil para imprimir mejores rumbos al establecimiento escolar de su dirección.

Por otra parte se requiere también una persona más joven, poseída de mayores energías para la árdua labor.

En la escuela de Ceres, se han dado casos, que por disgustos particulares de la directora con la profesora A ó B, se han suprimido a los alumnos de su grado número de un programa de fiesta escolar en un día patria, originando gastos inútiles a los padres de esos niños con el consiguiente pesar de éstos, animados ya de ese justo placer de la niñez, pues su actuación en esos casos, es un aliento y satisfacción que endulza con su breve tregua, la monotonía y pesadez del concurso diario a clase.

Algunos padres han retirado sus hijos de la escuela por haber recibido éstos, castigos consistentes en plantones y otros, reprobados en todo establecimiento de enseñanza. Los mismos en la primer visita del Inspector señor Monquin interpusieron sus reclamos, siendo acojido favorablemente por éste e ingresaron de nuevo a clase, pero la directora enseguida de la partida del señor inspector, volvió a despedirlos.

Al finalizar el año han quedado materias, lo que corrobora únicamente falta de tino en la dirección.

Las canillas de provisión de agua a la escuela, cuya necesidad debió prever la Inspección General al construir el edificio, fueron hace más de tres meses suprimidas por orden la directora, quedando sólo hábil la ubicada en el water-cloc, viéndose muchos niños en la necesidad de recurrir a casas vecinas para beber agua.

Restan aún muchos detalles y pormenores en la vida diaria escolar que acusan ineptitud en la dirección y que justifican esa satisfacción del vecindario al conocer el rumor circulante acerca del traslado que señalamos más arriba y al cual la Direccón de Escuelas debe prestar atención preferente, colocando a la población de Ceres en el rango que le corresponde con referencia a su escuela, dotándola de la dirección profesional y capacitada que ella requiere. En su defecto alguna acción conjunta ocurrirá que obligue a aquélla entidad a proceder en tal sentido.

Cayastacito

Almuerzo criollo — Pesebres — Varias

ENERO 11. — Con motivo del regreso del joven conscripto Ramón Lemos, después de dos años de servicios prestados en nuestra Armada Nacional, su señor padre Januario Lemos obsequió con un almuerzo criollo en el domicilio de la señora Juana Vda de Olivera, a un núcleo numeroso de sus relaciones, el cual se vió muy concurrido, reinando en todo momento la mayor alegría.

—Las fiestas de Navidad, Año Nuevo y Reyes, han estado muy animadas este año, haciéndose notar los bailes realizados en los "pesebres" habidos en los domicilios de la señora Juana Vda de Olivera y don Camilo Espinosa. La numerosa concurrencia a los mismos ha quedado sumamente satisfecha por las atenciones de que fué objeto por los respectivos dueños de casa. Han concurrido a estas fiestas familias de Santa Fe, San Justo, Emilia y otras colonias vecinas. La policía muy correcta, no habiéndose registrado ningún desorden.

—La trilla de lino y trigo toca a su fin en este distrito, cuyo rinde no ha sido tan malo como se creía debido a la gran sequía. Se obtuvo en efecto una media cosecha. Hace falta agua tanto para los campos de pastoreo como para la siembra de maíz.

De Santa Fe, el señor José Reynares y señora.

—Tiempo caluroso y seco.

Las Rosas

La quiniela y las autoridades — Varias

ENERO 11. — Por obra y gracia de las autoridades, la quiniela, está llamada ha ser uno de los grandes negocios locales.

La Comisión de Fomento, ha dado un decreto por el cual la quiniela queda reglamentada en forma tal que la comuna, entra a percibir un porcentaje.

Somos de opinión que la comuna dió un mal paso; y creemos que nadie osará el afirmar lo contrario.

A la comuna, le falta la suficiente energía para reprimir un vicio nefando y lo reglamenta. En el mismo derecho están los negocios que como una verguenza funcionan a vista y ojos de todo el mundo.

En nuestra próxima correspondencia nos ocuparemos de este asunto.

—El 10 del corriente con el objeto de entrevistarse con el señor Aldao, salió para esa una comisión de vecinos, la cual gestionará la destitución del secretario de la Jefatura don Alejandro Mosler, quien como se sabe es muy resistido, y atacado por los hombres del mismo partido situacionista, así como por la mayoría del pueblo. Lo acompaña en sus gestiones un diputado nacional.

—Después de varios días de ausencia nos visitó anteayer el señor jefe político.

Santa Rosa

Pesebre — Comisión de Fomento — Lluvia

ENERO 11. — El Pesebre organizado en la casa de los respetables esposos Bergallo-Palmer, representando el advenimiento del Niño Jesús, durante los días 25 de diciembre primero y 6 de enero, ha dado lugar a frecuentes y animadas reuniones sociales, que la mayor parte de las familias del pueblo y colonias han celebrado con verdadera alegría, notándose a cada momento mucha concurrencia de público que iba a ver de cerca la representación del nacimiento del Niño Dios.

La organización del pesebre que estuvo muy bien ordenado fué obra de las señoritas Shita Bergallo, Ramona Más y Adela B. Carlen y de los jóvenes Valentín Bergallo y Tay Racimo.

—La comisión de fomento local, ha dado nueva prueba de su interés por el progreso del pueblo, pues hace días que está haciendo grandes reparaciones en la plaza pública, lo que viene a constituir un adelanto grande para nuestro órden [illegible].

—El 2 del corriente, cayó un pequeño aguacero que favorece poco a las sementeras atacadas por la seca, desde hace tiempo.